

DR. HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la H. Alcaldía Municipal de La Paz, a través de la Unidad de Proyectos HAM-BIRF, mediante Licitación Pública Internacional No CB-02/82 de conformidad con las disposiciones del D.L. No 15223 de 30 de diciembre de 1977 Ley de Adquisiciones del Sector Público y dentro de los alcances y contenido del Convenio de Préstamo 1489/BO suscrito entre el Gobierno de Bolivia, y el B.I.R.F. y de aquel con la H. Alcaldía Municipal de La Paz, invitó a las firmas legalmente establecidas a presentar propuestas para la provisión de Tubería de Fierro Fundido Dúctil y Accesorios destinados al Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable de Villa Adela y zonas adyacentes de El Alto de esta ciudad, habiendo presentado sus ofertas las firmas HANSA LTDA. SUMINDUS S.R.L. y OMERBOL S.R.L.

Que, la Junta Municipal de Licitaciones en sesión de fecha 13 de septiembre 1982, analizando el informe de la Comisión Calificadora No I.E. 06/82, Decreto Ley No 15223 y Manual de Procedimiento del Banco Mundial, adjudicó a la Firma Comercial PONT A. MOUSSON a través de su Representante en Bolivia. FOMERBOL S.R.L., la provisión de Tubería de Fierro Fundido Dúctil y Accesorios para los proyectos señalados en el punto anterior por ser la oferta más conveniente a los intereses de la H. Alcaldía Municipal de La Paz, y por el precio libremente ofertado de \$us. 364.132,05 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, CIENTO TREINTA Y DOS 05/100 DOLARES AMERICANOS), o su equivalente en moneda nacional, CIF-Almacenes del Proyecto HAM-BIRF - La Paz.

Que, en razón del costo de la adjudicación, se precisa su aprobación mediante Decreto Supremo, como exige el inciso c) del Art. 2o. del D.L. No 18761 de 23 de diciembre de 1981.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Apruébase la adjudicación efectuada por la H. Junta de Licitaciones de la H. Alcaldía Municipal de La Paz, en favor de la firma PONT A. MOUSSON representada por la firma Comercial FOMERBOL S.R.L., para la provisión de Tubería de Fierro Fundido Dúctil y Accesorios, destinado al Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable en Villa Adela y zonas adyacentes de El Alto de la ciudad de La Paz, por el precio total de \$us. 364.132.05 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, CIENTO TREINTA Y DOS 05/100 DOLARES AMERICANOS), CIF-Almacenes HAM-BIRF - La Paz.

ARTÍCULO 2.- Autorízase a la H. Alcaldía Municipal de La Paz, a través de la Unidad de Proyecto HAM-BIRF, la suscripción del Contrato con la firma adjudicataria, debiendo contener al mismo las cláusulas de seguridad y estilo, Boletas Bancarias de Garantía y cumplimiento con la concurrencia del señor Contralor General de la República y el señor Fiscal de Gobierno.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos del Interior, Migración y Justicia y de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres años.

FDO. DR. HERNAN SILES ZUAZO, Mario Velarde Dorado, Mario Roncal Antezana, José Ortíz Mercado, Arturo Núñez del Prado, Ernesto Aranibar Quiroga, Alfonso Camacho Peña, Hernando Poppe Martínez, Jorge Crespo Velasco, Roberto Arnez Villarroel, Mario Argandoña Yañez, Carlos Barragán Vargas, Zenón Barrientos Mamani, Jorge O Connor D Arlach, Jaime Ponce García, Oscar Villa Urioste, Horacio Tórres Guzmán, Hormando Vaca Diez, Jorge Gonzáles Roda.